Instituto Materno Infantil del Estado de México

Toluca, México a 01 de Marzo de 2023

Nombre del solicitante: ANÓNIMO

Folio de la solicitud: 00022/IMIEM/IP/2023

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

De conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia me permito informar que esta Subdirección Administrativa correspondiente al Centro de Especialidades Odontológicas del INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, no cuenta con datos con respecto de adquisiciones realizadas por el Centro de Especialidades Odontológicas del INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, de los Medicamentos indicados durante el periodo comprendido, en la solicitud de información.

De conformidad al artículo 12, 2º. párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informar que en el Hospital de Ginecología y Obstetricia no se administran los medicamentos solicitados (toxina botulínica, toxina onabotulínica), por lo tanto, no han sido adquiridos durante los años del 2017 al 2022.

CONFORME AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, AL RESPECTO SE INFORMA QUE NO SE HA REALIZADO LA ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EN MENCIÓN EN LOS AÑOS REFERIDOS, POR LO QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

ATENTAMENTE

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño

Responsable de la Unidad de Informacion

Instituto Materno Infantil del Estado de México